



| | |
|---------------|-------------------|
| FECHA: | 4 de mayo de 2023 |
|---------------|-------------------|

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| RADICACIÓN | 88001-4003-001-2022-00293-00 |
| REFERENCIA | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía |
| DEMANDANTE | Omar Zurique Zambrano |
| DEMANDADO | Erika Patricia Díaz Arroyo |

| INFORME |
|--|
| Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita se requiera al tesorero pagador del Hospital Clarence Lynd Newball Memorial a fin de que informe por qué no ha dado cumplimiento a la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 1153-23 de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), comunicada vía correo electrónico el diecinueve (19) de diciembre de 2022. De otra parte, comunico que por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontraron títulos consignados por cuenta del <i>sub lite</i> . |

| PASA AL DESPACHO |
|-------------------------|
| Sírvase usted proveer |

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63971eed90d59edfaa24c75899ad8fcec4afdaa230a1849f877e12ad06252459**

Documento generado en 04/05/2023 05:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>